

INFORME

"RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES POR TERMINO DE GESTION"

**AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA -
PROINVERSION**

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

Febrero 2022 22:06:11

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

| | | | |
|---|---|--|-----------------------------------|
| Código de la entidad | 5294 | | |
| Nombre de la entidad | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | UGAZ VALLENAS RAFAEL | | |
| Cargo del titular | DIRECTOR EJECUTIVO | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 10270947 | | |
| Teléfonos: | 941986664 | | |
| Correo electrónico | RUGAZ@PROINVERSION.GOB.PE | | |
| Tipo de informe | POR TÉRMINO DE GESTIÓN | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 01/01/2022 | Nro. documento de nombramiento / designación | Resolución Suprema N° 019-2019-EF |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 01/02/2022 | Nro. documento de cese de corresponder | No aplica |
| Fecha de presentación (*): | 07/02/2022 22:06:11 | | |

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | DNI | 10270947 | UGAZ VALLENAS RAFAEL | 09/12/2019 | SI |

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad

b. Visión

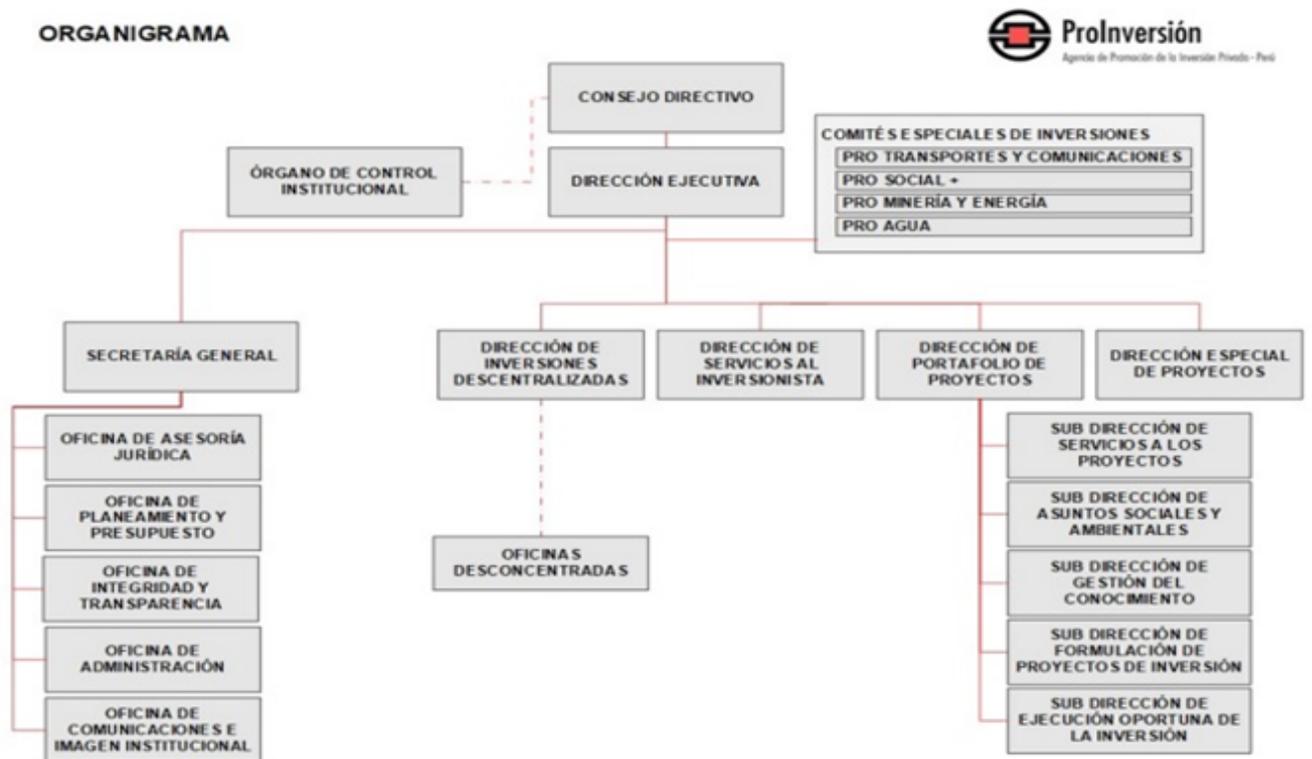
Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica.

c. Valores

PROINVERSIÓN ha identificado los siguientes valores que guían su accionar institucional y que son compartidos por todos sus colaboradores: Excelencia, Integridad, Vocación de servicio, Liderazgo, Compromiso; asimismo, todos los colaboradores deben observar los principios establecidos en el Código de Ética de la entidad, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2018, tales como: Austeridad, corrección, eficiencia, idoneidad, justicia y equidad, prevención, probidad, respeto, veracidad y vocación de servicio.

d. Organigrama

Organigrama vigente de acuerdo al ROF



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Entre el periodo enero 2022 y febrero 2022, PROINVERSIÓN realizó importantes avances en los hitos tanto de la cartera de proyectos maduros (cuyo monto de inversión asciende a más de US\$ 6,400 millones), así como, de los proyectos en maduración (cuyo monto de inversión asciende a más de US\$ 1,900 millones).

Respecto a la cartera de proyectos maduros se realizaron los siguientes avances:

Proyectos en Fase de Transacción:

Se está elaborando y aprobando la Versión Final de Contrato para lograr la adjudicación de los proyectos: (i) Bandas AWS-3 y 2.3 GHz por US\$ 289 mm (feb.22); (ii) PTAR Maldonado por US\$ 51 mm (mar.22); (iii) Parque Industrial de Ancón por US\$ 776 mm (may.22); (iv) Línea de Transmisión Piura Nueva Frontera por US\$ 177 mm (may.22); (v) Reque-Nueva Carhuaquero y Subestación Estación Tumbes por US\$ 38 mm (jun.22); y, (vi) ESSALUD Hospitales de Piura y Chimbote por US\$ 253 mm (dic.22). Asimismo, lograr la Adjudicación Directa del proyecto Colegios de Alto Rendimiento Centro (COAR Centro) por US\$ 59 mm (feb.22), que, a la fecha, se encuentra pendiente la opinión favorable del MEF a las modificaciones sustanciales del proyecto.

Por otro lado, se está avanzando con la elaboración de las Versiones de Contrato para lograr la "Convocatoria" de los proyectos: (i) Obras de Cabecera (US\$ 480 mm), SEDAPAL tiene que confirmar manejo de riesgo propuesto y cerrar adenda con Statkraft; (ii) Longitudinal de la Sierra Tramo 4 (US\$ 709 mm), PROINVERSIÓN se encuentra revisando comentarios al Contrato remitidos por MEF, OSITRAN y MTC; y, (iii) Ferrocarril Huancayo-Huancavelica (US\$ 244 mm), MTC y PROINVERSIÓN se encuentran evaluando la ruta de implementación del proyecto.

Proyectos en Fase de Estructuración:

PROINVERSIÓN hasta la fecha avanzó el desarrollo de las Versiones Iniciales de Contrato para la lograr la "Convocatoria" de los proyectos: (i) Enlace Ica-Poroma e ITC Enlace Cáclic-Jaén Norte por US\$ 107 mm (abr.22); (ii) la "Declaratoria de Interés" de los proyectos Terminal Portuario San Juan de Marcona por US\$ 520 mm (ago.22); (iii) CER Lima Metropolitana por US\$ 227 mm (ago.22); (iv) Anillo Vial Periférico por US\$ 1,965 mm (set.22); y, (v) PTAR Huancayo por US\$ 152 mm (ene.23). No obstante, es necesario indicar lo siguiente para continuar con el desarrollo de los siguientes proyectos:

-Terminal Portuario San Juan de Marcona: el Proponente debe levantar las observaciones de APN al diseño técnico.

-CER Lima Metropolitana: MINEDU debe culminar los acuerdos del Plan de Reubicación Temporal (PRT) y revisión de notas técnicas por MINEDU y PROINVERSIÓN.

-Anillo Vial Periférico: i) PROINVERSIÓN debe arribar a consensos con MEF a fin de lograr la opinión favorable a la VIC, ii) MTC y MEF deben definir capacidad presupuestal; y, iii) MTC debe definir registro del proyecto y confirmar diagnóstico predial.

-PTAR Huancayo: el MVCS debe definir los nuevos predios destinados a la PTAR.

Proyectos en Fase de Formulación:

PROINVERSIÓN está avanzando en el desarrollo y/o aprobación de los Informes de Evaluación para lograr la Incorporación del Proceso de Promoción de los siguientes proyectos: (i) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chincha por US\$ 71 mm (mar.22); (ii) Colegios en Riesgo Comas y San Martín de Porres por US\$ 99 mm (mar.22); (iii) Colegios Ate y San Juan de Lurigancho por US\$ 158 mm (mar.22); (iv) Colegio Villa María del Triunfo por US\$ 68 mm (mar.22); y, (v) Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana (GIRSE) por US\$ 24 mm (may.22).

Sobre la cartera de proyectos en maduración, se puede señalar lo siguiente:

Proyectos en fase de Formulación:

A febrero 2022, PROINVERSIÓN aprobó de los Informes de Evaluación de los siguientes proyectos: (i) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chincha; (ii) Colegios en Riesgo Comas y San Martín de Porres; (iii) Ate y San Juan de Lurigancho y Villa María del Triunfo, y solicitó la opinión previa del MEF considerando la información remitida por MINEDU (feb.22) con la información que sustenta la capacidad presupuestal de los proyectos.

PROINVERSIÓN ha logrado avanzar en el desarrollo o proceso de aprobación de los Informes de Evaluación de los proyectos: (i) PTAR Cajamarca por US\$ 56 mm; (ii) PTAR Cusco por US\$ 45 mm; (iii) Enlace Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo y Enlace Celendín-Piura por US\$ 788 mm; (iv) Enlace San José-Yarabamba, ITC Enlace Piura Nueva-Colán, ITC SE Lambayeque Norte, ITC Enlace Belaunde Terry, SE Piura Este por US\$ 128 mm; y (v) Teleférico San Cristobal por US\$ 15 mm. Sin embargo, es necesario precisar que en el caso del proyecto Teleférico San Cristobal es necesario que MINCETUR, acuerde con MEF la correspondiente capacidad presupuestal.

Sobre los proyectos cuyo desarrollo o revisión de estudios de preinversión (EPI) están a cargo de PROINVERSIÓN o de proponentes, cabe indicar lo siguiente:

-Servicio Turístico Choquequirao por US\$ 166 mm: MINCETUR debería emitir la Declaratoria de Viabilidad en feb.22.

-Nuevo Hospital Militar por US\$ 116 mm: PROINVERSIÓN y consultor revisan el EPI.

-IPC Cusco por US\$ 44 mm: Acuerdo del Consejo Regional de Cusco para dejar sin efecto priorización del PIP, ratificar la vigencia del acuerdo, otorgar facultades al Gobernador Regional para suscribir convenio con MINEDU relacionados a la IPC Cusco.

-Hospital Hipólito Unanue por US\$ 250 mm: Se solicitó al proponente confirme el interés de continuar con la IPC y MINSa define posible rechazo de la IPC.

Por otro lado, en la cartera se encuentra el proyecto Sistema Integrado de Transporte del Gas - Zona Sur del Perú que, en enero 2022, el MINEM ratificó el interés de continuar con el proyecto e informó su decisión de gestionar de manera directa y en su condición de entidad pública titular del proyecto, la contratación de la consultoría para la elaboración de la Etapa II del Estudio de Preinversión.

Finalmente, el MVCS se encuentra desarrollando un conjunto de estudios de preinversión de proyectos de IPC (Saneamiento Rural Loreto, Desaladora Ilo, Desaladora Lambayeque y PTARs Trujillo, Cañete y Tarapoto) por un monto de US\$ 303 mm.

Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID)

En el período del 01 de Enero al 01 de Febrero del 2022, se realizaron: i) 24 reuniones/talleres informativos para la difusión de la normativa y procedimientos de Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos a nivel nacional, tanto para entidades públicas como para empresas privadas (20 entidades públicas y 2 empresas privadas), ii) 14 talleres de capacitación: en la normativa y procedimientos a nivel nacional (14 entidades públicas) y, iii) 81 reuniones y consultas de asistencia técnica de cada una de las fases de los mecanismos de promoción a nivel nacional (43 entidades públicas)

En materia de Obras por Impuestos se adjudicaron 5 proyectos por un monto total de inversión de S/ 59.8 millones. Entre los proyectos adjudicados destacan el "Mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Huari, distrito de Huari, provincia de Huari - Áncash" por un monto total de inversión de S/ 36.0 millones y la "Creación del teatro municipal para la prestación de servicios sociales y culturales del distrito de Chimbote, provincia de Santa y departamento de Áncash" por un monto total de inversión de S/14.0 millones.

Logros en Materia de Promoción de Inversiones (Dirección de Servicios al Inversionista)

Con la finalidad de dar a conocer los proyectos de infraestructura y servicios públicos bajo las modalidades de asociación público-privada y proyectos en activos, encargados a PROINVERSIÓN, se planificaron, gestionaron y ejecutaron diversas actividades de difusión enfocadas a brindar información a inversionistas, tanto del ámbito local como internacional.

Se organizaron 4 actividades virtuales para la promoción de los proyectos que forman parte del portafolio de PROINVERSIÓN, enfocados en la difusión de los proyectos convocados en el tercer trimestre 2021: Proyectos Enlace 220kV Reque-Nueva Carhuaquero, subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas / SE Nueva Tumbes 220/60 kV - 75 MVA y LT 60kV Nueva Tumbes - Tumbes (convocados el 30 de setiembre de 2021) y los Proyectos de Hospitales de ESSALUD en Chimbote y Piura (convocados el 30 de octubre 2021). Al ser actividades en la modalidad virtual, se logró la participación en simultáneo de empresas del ámbito local e internacional.

En cuanto a los mecanismos de facilitación a la inversión privada debe mencionarse:

-Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV: Durante el periodo del 30 de julio de 2021 al 01 de febrero de 2022, cinco empresas fueron calificadas como beneficiarias para acceder al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, cuyos proyectos poseen un compromiso de inversión ascendente a US\$ 122,470,418.00. Asimismo, seis empresas accedieron a la modificación de su Resolución Ministerial por la cual accedieron a dicho Régimen, conforme a la última modificatoria al Decreto Legislativo N° 973. Del mismo modo, se suscribieron trece Adendas de Contrato de Inversión, de acuerdo con el procedimiento anterior a la modificatoria del Decreto.

-Convenios de Estabilidad Jurídica: Durante el periodo analizado se suscribieron un total de 12 Convenios de Estabilidad Jurídica, 7 de ellos por parte de Inversionistas nacionales y extranjeros, por un monto de US\$ 635 millones y 5 por Empresas Receptoras de la Inversión por un monto de US\$ 623 millones.

-Postinversión: Se realizó el seguimiento de la Ejecución de los Compromisos de Inversión, los saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y las transferencias realizadas al Tesoro Público, obteniéndose los ingresos transferidos al Tesoro Público por US\$ 16,426,725.13 y cumplimiento de compromisos de Inversión US\$ 358,791,068.00.

-Por el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2021 y el 01 de febrero de 2022, la DSI ha emitido dieciocho (18) Resoluciones correspondientes a distribuciones de fondos, entre las cuales se encuentran las relacionadas a los Proyectos Mineros: Las Bambas, Toromocho, Alto Chicama, Bayóvar: Fosfatos, Diatomitas y Calcáreos y Central Hidroeléctrica Yuncán, por un monto total de US\$ 78,871,424.48.

Dirección Ejecutiva

Adaptación Institucional al Nuevo Contexto de la Pandemia

La pandemia obligó a que se tomen medidas para proteger a los funcionarios, pero al mismo tiempo continuar el avance en la estructuración de los proyectos y la operatividad de la institución. En este sentido se tomaron medidas orientadas a minimizar el trabajo presencial como la implementación de la firma digital para todos los funcionarios, la adquisición de la licencia para la plataforma Office 365 y la capacitación en sus herramientas para el trabajo colaborativo virtual como Teams, entre otras medidas.

Fortalecimiento de Capacidades y Operatividad

Se hicieron gestiones para que funcionarios de la institución lleven cursos especializados promovidos por entidades como la IPA (Infrastructure and Projects Authority) del Reino Unido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), K-Infra de Corea del Sur y otras entidades a fin de actualizarse en el desarrollo de los proyectos y APPs.

Asimismo, se completaron los miembros de los cuatro Comités Especiales a cargo de los proyectos.

Se incorporó a Proinversión a la World Association of PPP Units & Professionals (WAPP) como plataforma para compartir experiencias y conocimientos con otras entidades especializadas en APPs a nivel mundial, habiéndose participado en eventos bajo su organización.

Implementación de la Oficina de Monitoreo de Proyectos (OMP)

Esta iniciativa buscó implementar herramientas de gestión más modernas para el monitoreo de proyectos estableciendo rutinas y realizando un seguimiento de los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN que sea reportado a la Alta Dirección identificando rutas críticas, avances, problemas, riesgos, desvíos, entre otros, así como propuestas de mejora.

En la actualidad, la OMP viene funcionando dentro de la Subdirección de Ejecución Oportuna, pero se espera que de aprobarse el proyecto de Reglamento de Organización y funciones pase a ser un órgano de apoyo de la DE.

Propuesta de Documentos Estándares de Gestión

Se han trabajado, con el apoyo de consultores internacionales, lineamientos que permitan estandarizar sustentos y documentos, con el fin de optimizar plazos y reducir discusiones con las entidades, destacando:

La Guía de Estructuración Financiera. Este documento tiene como objetivo contar con lineamientos que permitan unificar criterios para la estructuración financiera de proyectos (análisis de brechas, construcción del modelo económico financiero, cálculo del costo de capital, mecanismo de pago, etc.).

Guía y Contrato Estándar de APPs. Estos documentos buscan que se tengan cláusulas estándares que permitan reducir los niveles de discusión en la elaboración de los contratos, y que incluso se pongan en diferentes escenarios dependiendo de la modalidad de los proyectos, en particular si son autosostenibles o cofinanciados.

Implementación del Primer Curso de Extensión Universitaria (CEU)

Desde junio 2021 se trabajó en la revisión y actualización del segundo Curso de Extensión Universitaria (CEU) de Proinversión, el mismo que se está ejecutando a partir de enero y concluirá en el mes de marzo del presente, este curso busca fortalecer los conocimientos técnicos y prácticos relacionados a la organización y conducción del proceso de promoción de inversión privada a través de APP y PA, con la finalidad de proporcionar una especialización a estudiantes y recién egresados y optimizar el proceso de asimilación de profesionales a la entidad.

Los participantes en el curso son 45, habiéndose registrado un gran interés en participar al llegarse a los 1400 postulantes. De ellos, los alumnos mejor evaluados pasaran a realizar sus prácticas en Proinversión con el apoyo de un mentor.

El curso se amplió a 90 horas lectivas y es dictado por reconocidos académicos y profesionales en APPs e incluye "visitas virtuales" a proyectos en operación y charlas magistrales, siendo llevado a cabo en cooperación con ENAP.

La población estudiantil está conformada por el 69% del sexo masculino y 31% del sexo femenino. También se destaca que el 29% de estudiantes son de regiones como Cusco, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Piura, Tumbes, Huancavelica y Junín y el 71 % de Lima y Callao.

Propuesta de Implementación de PMOs (Project Management Offices) en Sectores

Como una forma de fortalecer la capacidad de los sectores en la gestión de su cartera de proyectos, incluyendo la etapa de formulación, se ha propuesto, con el apoyo del Banco Mundial, la implementación de PMOs (Project Management Office) en sectores, inicialmente en aquellos que tienen menos experiencia en APPs como Saneamiento.

En este sentido, se coordinó con el MVCS la implementación de esta oficina, elaborándose en detalle los Términos de Referencia (TDRS) ad hoc con apoyo del Banco Mundial y revisando aspectos institucionales sobre la ubicación del PMO dentro del MVCS. La propuesta ha sido enviada formalmente por Proinversión al MVCS, estando en evaluación. La etapa siguiente sería dar inicio al proceso de selección del consultor PMO para MVCS.

Implementación de dos Estrategias de Comunicación PROCONVERSA

Se implementó dos (02) estrategias para fortalecer la Comunicación interna ("Red Social de Yammer" y "ProConversa") y, de esta manera, mejorar los espacios de interacción de trabajo en equipo, relacionamiento entre unidades orgánicas, y participación aportando contenido de valor.

-Red Social de SAMI en Yammer: Se implementó una nueva red social en YAMMER llamada SAMI, cuyo nombre se eligió mediante una encuesta con la participación de todos los servidores de la entidad, con el propósito de: mantener informado sobre las actividades de la entidad, obtener respuestas rápidas a tus dudas, crear comunicados en torno a intereses compartidos, compartir ideas y noticias con todo el personal, ahorrar tiempo al evitar el trabajo redundante, y enviar menos correos ya que se colabora de manera más productiva, con los equipos de trabajo. Se ha realizado diversas propuestas de comunicados con temas referidos: teletrabajo, vida saludable, ergonomía, pausas activas, cultura, Cultura organizacional y liderazgo, COVID-19 para fortalecer la comunicación interna y la interacción de los servidores en la misma.

-ProConversa "PROINVERSIÓN Conversa", desde junio 2021 se viene desarrollando mensualmente el programa de ProConversa, cuyas reuniones brindan espacios de conversación en PROINVERSIÓN, mediante el cual las diferentes Direcciones y Oficinas de la entidad tendrán un espacio para comunicar y conversar sobre diversos temas de interés como su gestión, avances de la cartera de proyectos, objetivos institucionales, entre otros temas en específico; y resolviendo de manera transparente las consultas, dudas y sugerencias existentes entre los colegas de la entidad.

Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales - SASA

Cartera de Saneamiento: La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental, y obtuvo logros en los proyectos Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima; y Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de Huancayo.

Obras de Cabecera

-Revisión de versión inicial del contrato, referidos a aspectos socioambientales.

PTAR Huancayo

-Revisión de versión inicial del contrato, referidos a aspectos socioambientales.

PTAR Maldonado

-Revisión de la versión final del contrato, referido a aspectos socioambientales.

Cartera de Salud: La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Hospital Especializado de Piura - ESSALUD; y Hospital Especializado de Nuevo Chimbote - ESSALUD.

Hospital Especializado de Piura - ESSALUD / Hospital Especializado de Nuevo Chimbote - ESSALUD

-Finalización de nueva propuesta de planes para gestión social.

-Coordinación con gerencia de red asistencial de Piura

Cartera de Telecomunicaciones, Energía (Transmisión e Hidrocarburos) y Minería: La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Enlace 220KV Reque - Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas asociadas y ampliaciones asociadas; Enlace 220 kV Belaunde Terry - Tarapoto Norte ampliaciones y SE asociadas; Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y SE asociadas; y ITC Enlace 220 kV Piura Nueva - Colán.

Enlace 220 kV Belaunde Terry ¿ Tarapoto Norte ampliaciones y SE asociadas / Enlace 500 kV San José-Yarabamba, ampliaciones y SE asociadas / ITC Enlace 220 kV Piura Nueva - Colán

-Asistencia en la conversión de coordenadas del proyecto a formato Shapefile y KMZ.

Enlace 220KV Reque -Nueva Carhuaquero,

-Revisión de trazo del proyecto y revisión de comunidades.

Cartera de Transportes (Vial, Ferroviario, Cable y Puertos), Inmuebles, Turismo e Irrigación: La Subdirección realizó actividades de gestión social y ambiental y obtuvo logros en los proyectos Longitudinal de la Sierra - Tramo 4; Ferrocarril Huancayo Huancavelica; y Parque Industrial de Ancón.

Longitudinal de la Sierra - Tramo 4

- Revisión del Informe de Evaluación.

- Identificación de posible afectación a derechos colectivos de comunidades campesinas sujetas al derecho a la Consulta Previa

Ferrocarril Huancayo -Huancavelica

- Revisión del Informe de Evaluación.

- Se ha determinado acciones de relacionamiento comunitario para minimizar riesgos asociados a la adquisición de predios

Parque Industrial de Ancón

- Actividades de campo en el ámbito del proyecto

- Sensibilización a alcalde y ratificación de su apoyo al proceso de promoción.

- Coordinación con asesora técnica de MDA.

- Participación en Mesa de Actores de la Municipalidad.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

En cuanto a la promoción de los proyectos, se tuvieron que adecuar las actividades de promoción al nuevo contexto caracterizado por la pandemia, reforzándose las acciones de promoción digital lo que incluye, además de la organización de webinars, el desarrollo de campañas digitales y de reuniones bilaterales virtuales. Además, la Dirección de Servicios al Inversionista (DSI) trabajó en el desarrollo de materiales y piezas de promoción digital en coordinación con la Dirección Especial de Proyectos (DEP) y la Dirección de Portafolio de Proyectos (DPP), tanto para los proyectos que alcanzaron la fase de transacción, como para aquellos en fase de transacción que aún no alcanzaron el hito de buena pro. Estos materiales se alojan en un mini site o landing especial para cada proyecto, el cual incluye también los documentos de cada proceso (Bases, Contratos, Circulares). Así, los landing sirven como elemento central de la difusión digital.

El contexto también hizo necesario que la Dirección de Inversiones Descentralizadas siga brindando sus actividades de promoción principalmente de manera virtual a través de diversas plataformas en función a las necesidades y restricciones tecnológicas de cada entidad, logrando resultados positivos, lo cual se debe a la adaptación del personal de la Dirección y de los usuarios de los servicios al uso de las plataformas tecnológicas que facilitaron el desarrollo de servicios de manera virtual. Asimismo, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, se continuaron implementando actividades de comunicación y de sensibilización con los principales actores de las herramientas de promoción de la inversión descentralizada a través de diferentes medios de comunicación y las redes sociales.

Por último, en los últimos años, existe la percepción de que en el Perú las APPs han perdido terreno, como mecanismo para posibilitar la inversión privada y el cierre de brechas de infraestructura, a favor de mecanismos alternativos como el esquema Gobierno a Gobierno en obras públicas por los mayores plazos que las APPs vienen tomando. Se ha venido trabajando para revertir esta situación a través de iniciativas discutidas con el MEF y el apoyo de organismos multilaterales, pero la pandemia y algunos cambios en las autoridades limitaron los avances en este sentido. Sin embargo, se espera que en el primer semestre del 2022 se puedan concretar algunas de estas iniciativas.

Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales

La limitación de traslado a las zonas de influencia de los proyectos a causa de la actual crisis sanitaria puede tener impacto en el desarrollo de las acciones de campo. En ese mismo sentido, con relación al proyecto Obras de Cabecera, las comunidades realizarán un cambio de directivas internas, y con ello ya no se podrán obtener las Actas de Entendimiento y de Diálogo firmadas, sino hasta los próximos 2 años. Los proyectos Longitudinal de la Sierra - Tramo 4, Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona, Sistema Integrado de Transporte de Gas - Zona sur del país, Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de la Provincia de Huancayo, Parque Industrial de Ancón y Hospitales Especializados EsSalud de Piura y Nuevo Chimbote cuentan con la misma limitación.

Otras limitaciones identificadas son las siguientes:

Ferrocarril Huancayo - Huancavelica

-El cronograma de relanzamiento del proyecto aún no está definido.

Longitudinal de la Sierra - Tramo 4

-Dificultad en acceder a la información oficial de los estudios técnicos y documentos emitidos por la autoridad competente.

-A la fecha, el MTC no se pronuncia sobre la pertinencia de efectuar o no, la Consulta Previa.

Registro de información en el aplicativo de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión

-Respecto del Sistema de Planeamiento Estratégico, en los Informes de Rendición de Cuentas 2021 y 2022 no se han incorporado los anexos, debido a que no se dispone de información, dado que el plazo para la elaboración de la evaluación del PEI es el 31 de marzo, de acuerdo con lo establecido en la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan" - CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

-En cuanto a la Sección II y IV correspondiente a los indicadores sociales y económicos referidos a programas presupuestales para el año 2021, no se cuenta con dicha información a la fecha.

1.6 Recomendaciones de mejora

Necesidad de Evaluar Mejoras al Marco Normativo de las APPs

A fin de que las APPs se posicionen de nuevo como el principal mecanismo para atraer inversión privada en infraestructura y otros proyectos, consideramos que se deben evaluar algunas propuestas de mejora en el marco normativo. Estas se han recogido en base a iniciativas como el Squad interno de Proinversión, reuniones con los sectores y el apoyo de consultores y organismos multilaterales. Han sido presentadas al MEF para ser incorporadas en la discusión de las modificaciones legales que se propondrían en el marco de la delegación de facultades recientemente otorgadas por el Congreso al Ejecutivo.

Las propuestas parten de identificar que, en la actualidad, existen varias entidades involucradas desde una etapa temprana en las diferentes fases de los proyectos, lo cual, si bien busca generar predictibilidad y control de calidad, ha derivado en un incremento significativo de los tiempos y esfuerzos para poder llegar a la adjudicación de los proyectos. En este sentido, es necesario identificar posibles mejoras en el proceso de aprobación y sustento de los proyectos en las diferentes fases a fin de evitar redundancias, reprocesos y yuxtaposición de funciones, haciendo que cada entidad asuma su rol y responsabilidad de manera efectiva.

Entre estas medidas propuestas, las cuales se deberán discutir en detalle, se pueden incluir:

-Dejar a los sectores y Proinversión la elaboración del IMIAPP y la aprobación de los informes para la incorporación de los proyectos al proceso de promoción.

-Regular mejor el análisis de capacidad presupuestal en etapas iniciales del proceso.

-Delimitar competencias en las opiniones a las entidades, incluyendo al MEF, reguladores y CGR.

_MEF: Capacidad presupuestal y garantías.

_Reguladores: temas tarifarios, facilidades esenciales y calidad del servicio.

_CGR: Capacidad financiera del Estado y contingencias fiscales cuantificables.

-Poner plazos en algunos hitos a las entidades y agentes involucrados, como es el caso de los proponentes de IPs para el desarrollo de los estudios.

-Evaluar mecanismos para garantizar la entrega de terrenos en plazos razonables y evitar incumplimientos del Estado.

Asimismo, se sugiere seguir buscando en la estructuración el generar los incentivos en los agentes privados para asumir los riesgos para los cuales están mejor calificados, incorporando mecanismos como el pago por disponibilidad del servicio. La remuneración para los inversionistas debe estar sujeta a la prestación efectiva y cumplimiento de niveles de servicio a lo largo de la vida del proyecto.

Respecto al Proceso de Fortalecimiento Institucional se recomienda:

Remitir a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones - ROF cumpliendo con las disposiciones de los Lineamientos de Organización del Estado, a fin de que la misma emita opinión técnica favorable.

Sobre la OMP

Se recomienda continuar con la implementación de la Oficina de Monitoreo y el desarrollo de más herramientas, llevando a cabo iniciativas como:

-Propuesta de mejoras en el Monitor de Proyectos.

-Integración de cronogramas (en MS Project) y reportes al Monitor de Proyectos.

-Desarrollo de otros instrumentos de monitoreo: avances en función a horas-hombre invertidas, reportes riesgos, etc.

Sobre el Curso de Extensión Universitaria (CEU)

-Continuar con la realización anual del CEU, ampliando su difusión y revisando sus contenidos.

-En particular, en la segunda convocatoria del CEU se han recogido opiniones de los estudiantes y profesores y se han realizado mejoras en el proceso de inscripción (automatizándolo), así como ampliado el número de horas de dictado de 50 a 90 horas, lo que permite que el CEU se pueda calificar como un diplomado en las convocatorias de personal.

-También debe evaluarse la posibilidad de retener el talento de los practicantes del CEU posibilitando su postulación a plazas junior dentro de la institución y generando una línea de carrera. Se considera pertinente evaluar el perfil de puestos a fin de generar esta línea de carrera.

Sobre la Implementación de los PMOs en los Sectores

-Consideramos necesario que se continúe y concrete la iniciativa de la contratación de PMOs en los sectores con una cartera amplia y poca experiencia en APPs, como una forma de optimizar plazos y procesos, además de tener el soporte técnico. Ello debido a las debilidades encontradas desde la etapa de formulación y evaluación de los proyectos. En el caso de la iniciativa presentada al MVCS se necesario que se aprueben los mecanismos de financiamiento de los costos del PMO.

Adaptación al Nuevo Entorno

-Es necesario continuar mejorando sistemas, incluyendo su velocidad, además de lograr un uso extensivo de la

plataforma Office 365 (Teams, OneDrive, Sharefolder, Yammer, Planner, etc), a fin de alcanzar todas funcionalidades y beneficios. Asimismo, se debe -continuar seguimiento de la situación del personal y analizar las condiciones para el trabajo presencial.

-La implementación de la plataforma Office 365 permitió habilitar y sostener el trabajo remoto en todos los usuarios de la entidad, puesto que tenían a su disposición una serie de herramientas y aplicaciones que permitían continuar sus labores de manera normal y en cualquier parte del país o del mundo gracias a los servicios disponibles en la nube de Microsoft. Una de las principales ventajas de Office 365 es su uso en la nube. El almacenamiento de documentos, correo en la nube, plataforma de videoconferencia, calendarios y aplicaciones están disponibles online, y no solo en la computadora. No es necesario instalar ni descargar software en el equipo de cómputo ya que estará accesible desde cualquier lugar con acceso a Internet.

Entre los principales beneficios que nos brinda la plataforma, podemos listar las siguientes:

-Mejora de comunicación: Favorece la colaboración e interacción interna trabajando en equipo para maximizar el aprendizaje grupal. Se puede trabajar en tiempo real en el mismo documento con otros usuarios y revisar el historial de modificaciones, esto crea un ambiente de comunicación fluida en el entorno empresarial.

-Soporte y privacidad: Office 365 cuenta con cifrado de mensajes y prevención de pérdida de datos. Además, dispone de atención a consultas e incidencias de manera rápida y eficiente, ya sea a través de chat o teléfono.

-Acceso simplificado: Es posible acceder desde cualquier lugar y equipo, incluso desde el móvil para modificar y editar documentos. Con esto se evita pérdidas de tiempo y se gana en productividad.

-Personalización: Los programas y aplicaciones de Office 365 se adaptan a las necesidades de cada usuario, se tiene la opción de combinar aplicaciones para crear una propia solución personalizada a medida.

-Actualizaciones: Periódicamente y de manera automática las aplicaciones se actualizarán para optimizar las plataformas y corregir errores de manera gratuita.

-Integración: Office 365 se adecua perfectamente a los programas y aplicaciones que ya se estén usando en la entidad y es compatible con cualquier navegador y sistema operativo (Windows y MAC OS).

Entrada en Vigencia de la Ley de Control Previo de Concentraciones Empresariales (N° 31112) y temas conexos
En mayo de 2021 entró en vigencia esta norma, la cual puede implicar que en algunos procesos los postores requieran la aprobación de Indecopi. Su aplicación ya está vigente para los proyectos en activos y será aplicable a los proyectos de APPs que se adjudiquen a partir del año 2022. Adicionalmente, un tema vinculado a los procesos de adjudicación es el análisis y aplicación de la directiva que exige dos propuestas firmes para las adjudicaciones.

Seguimiento de algunos proyectos importantes

Dentro de la cartera de proyectos, existen algunos que requieren definiciones, principalmente por parte de los sectores. Entre ellos está el del Ferrocarril Huancayo ¿ Huancavelica donde se la he propuesto al MTC los pasos a seguir para una nueva convocatoria.

Por otro lado, también se ha apreciado que en la cartera de los proyectos de educación y en algunos proyectos de saneamiento, si bien ha habido avances todavía algunos tienen retrasos por capacidad presupuestal o aspectos técnicos y de terrenos.

Sostenibilidad de la Cartera y Financiamiento de Proinversión

La crisis derivada de la pandemia, los plazos requeridos para la adjudicación de los proyectos y la coyuntura de los últimos años, ha generado dificultades en Proinversión sobre la magnitud y predictibilidad de ingresos por recursos directamente recaudados y la necesidad de requerir transferencias de recursos ordinarios. Se están evaluando medidas de corto y mediano plazo para hacer frente a esta problemática como la posibilidad de que los encargos impliquen transferencias de las entidades y también la identificación de proyectos que pueden ser

ejecutados como APPs en los sectores a fin de alimentar la cartera de proyectos en el mediano plazo.
Implementación de dos Estrategias de Comunicación PROCONVERSA

Continuar con la implementación de las dos (02) estrategias para fortalecer la Comunicación interna ("Red Social de Yammer" y "ProConversa") y, de esta manera, mejorar los espacios de interacción de trabajo en equipo, relacionamiento entre unidades orgánicas, y participación aportando contenido de valor.

Sub Dirección de Asuntos Sociales y Ambientales - SASA

-Implementación de un geoservidor de proyectos; es decir, un mapa interactivo con la información cartográfica georeferenciada de los proyectos (coordenadas geográficas UTM WGS84) que permita descargarla en formato shapefile o kml para manejo de los especialistas técnicos, ambientales, sociales y los directores, y para consulta de los postores en transacción. Este aplicativo puede tener interoperabilidad con Geoservidores de otras entidades.

-Sistematizar experiencias y buenas prácticas de manera interna; es decir, dentro de la Subdirección, con el objetivo de gestionar mejor el conocimiento empírico sobre manejo social y buenas prácticas entre especialistas.

-Brindar capacidad presupuestal para ejecutar los servicios pendientes que contribuyan a la gestión social.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

| | | | |
|---|---|--|------------|
| Año Inicio | 2020 | Año Fin | 2024 |
| Resolución que aprueba el PEI vigente | Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2021 | Fecha de resolución | 07/05/2021 |
| Informe técnico CEPLAN | Informe Técnico N° D000139-2021-CEPLAN-DNCPPEI | Fecha de informe técnico | 30/04/2021 |
| Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI | 3 | Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal | 3 |
| Link del PEI en el portal de transparencia estándar | https://www.investinperu.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/PLAN_ESTRATEGICO/RDE-N-312021-PEI-20202024.pdf | | |

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad ejecutora responsable | Código de OEI | Descripción del OEI | Período reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM | POI Modificado (en ejecución) | Devengado |
|----|---|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|------|-------------------------------|-----------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | OEI.01 | PROMOVER LA INVERSION PRIVADA ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL PAÍS | 2022 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|--------|--|------|------|------|------|------|
| 2 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | OEI.03 | IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES | 2022 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | OEI.02 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 2022 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del indicador | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del indicador al final del período reportado | Valor obtenido del indicador al final del período reportado | % de avance del indicador en el período reportado | Unidad Orgánica Responsable |
|------------------------------|------------------------------|--|--|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|-----------------------------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M |
| No se encontraron registros. | | | | | | | | | | | | | |

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I. Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Ejecutora | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | Avance % Compromiso | Avance % Devengado | Avance % Girado |
|----|---|------|----------------|----------------|---------------|--------------|--------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| | TOTAL GENERAL | | 160,876,336.00 | 105,915,506.00 | 10,624,294.62 | 4,645,400.28 | 4,600,721.93 | 10.0 | 4.4 | 4.3 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 2022 | 160,876,336.00 | 105,915,506.00 | 10,624,294.62 | 4,645,400.28 | 4,600,721.93 | 10.0 | 4.3 | 4.3 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de Inversiones cerradas | Cantidad total Inversiones Activas | Costo Total de las Inversiones activas | Monto devengado acumulado de las inversiones activas | Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado |
|----|---|--|------------------------------------|--|--|--|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Montos Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|----|---|-------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

| | | | |
|---------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Activo Corriente | 133,592,855.34 | Pasivo Corriente | 91,720,494.06 |
| Activo No Corriente | 2,551,725.84 | Pasivo No Corriente | 6,032,879.82 |
| | | Patrimonio | 38,391,207.30 |
| Total Activo | 136,144,581.18 | Total Pasivo y Patrimonio) | 136,144,581.18 |

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|--|-----------------------|
| Ingresos | 17,461,558.32 |
| Costos y Gastos | -48,849,614.47 |
| Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit) | -31,388,056.15 |

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Hacienda Nacional | 520,259,811.98 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | -481,868,604.68 |

| | |
|--------------|----------------------|
| Total | 38,391,207.30 |
|--------------|----------------------|

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | |
|--|-----------------------|
| Entradas de Efectivo | 153,364,030.73 |
| (-) Salidas de Efectivo | -192,159,951.28 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -38,795,920.55 |

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | |
|--|--------------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | -982,631.10 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -982,631.10 |

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--|----------------|
| Entradas de Efectivo | 72,307,120.92 |
| (-) Salidas de Efectivo | -72,307,120.92 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 0.00 |

| | |
|---|-----------------------|
| D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -39,778,551.65 |
|---|-----------------------|

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| E. Diferencia de Cambio | 174,198.82 |
|--------------------------------|-------------------|

| | |
|---|----------------------|
| F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 50,522,999.64 |
|---|----------------------|

| | |
|---|----------------------|
| G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 10,918,646.81 |
|---|----------------------|

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios | 4,858,564.00 | 4,858,564.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 118,660,044.00 | 121,208,289.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 96,216,870.00 | 96,216,870.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| Total | 219,735,478.00 | 222,283,723.00 |

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Recursos Ordinarios | 4,858,564.00 | 4,858,564.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 118,660,044.00 | 121,208,289.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 96,216,870.00 | 96,216,870.00 |
| Recursos Determinados | 0.00 | 0.00 |
| Total | 219,735,478.00 | 222,283,723.00 |

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

| INGRESOS | Acumulado | GASTOS | Acumulado |
|---|-----------------------|---|-----------------------|
| Recursos Ordinarios | 2,095,476.85 | Recursos Ordinarios | 2,095,476.85 |
| Recursos Directamente Recaudados | 55,911,909.83 | Recursos Directamente Recaudados | 47,931,365.37 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 | Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 0.00 |
| Donaciones y Transferencias | 74,756,406.29 | Donaciones y Transferencias | 72,307,120.92 |
| Recursos Determinados | 0.00 | Recursos Determinados | 0.00 |
| Total | 132,763,792.97 | Total | 122,333,963.14 |

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|----|---|---------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 52 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 52 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagarés | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|----|---|--------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 39 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 39 | 0 | 0 | 0 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|---|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 0 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|---|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | 11 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 11 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|----|---|-----------------------|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 2 | 1 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 2 | 1 |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|----|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 25 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 25 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|----|---|------------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 0 |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

| N° | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|---------------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | 0.00 | 1 | 0 | 0 | 0.00 |
| 1 | SERVICIO | 0.00 | 1 | 0 | 0 | 0.00 |

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|-------------------------------|--------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | | D | E | F | |
| | TOTAL GENERAL | | 0.00 | 1 | 0 | 0 | 0.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|----------|------|---|---|---|------|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | SERVICIO | 0.00 | 1 | 0 | 0 | 0.00 |
|---|---|----------|------|---|---|---|------|

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- F: Solo número total de Contratos vigentes
- G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

| N° | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|----------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | SERVICIO | 1 | 80,000.00 |

Información por Unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|---|----------|------------------------------------|--------------------|
| | TOTAL GENERAL | | 1 | 80,000.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | SERVICIO | 1 | 80,000.00 |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios alquilados | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|---|---|---|--|--|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora |
|----|------------------------------------|-------|---|------------------|
|----|------------------------------------|-------|---|------------------|

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| 1 | ?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2) | S | 0 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION |
| 2 | ?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1) | N | El inventario al 31.12.2021 que corresponde efectuar en el ejercicio 2022, se presenta hasta el mes de marzo de este año. | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION |

N° Base Normativa

1

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

* Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|----|---|------------------------------------|--|--------------------------------|--|
| | A | B | C | D | E |
| | TOTAL GENERAL | | | 4 557 | 0 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN | 400 | 0 |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 11 | 0 |
| 3 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | COCINA Y COMEDOR | EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR | 26 | 0 |
| 4 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | CULTURA Y ARTE | MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE | 5 | 0 |
| 5 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA | 15 | 0 |
| 6 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | HOSPITALIZACIÓN | EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN | 2 | 0 |
| 7 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | HOSPITALIZACIÓN | MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN | 5 | 0 |

| | | | | | |
|----|---|-------------------------------|--|-------|---|
| 8 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | INSTRUMENTO DE MEDICIÓN | EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN | 4 | 0 |
| 9 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA | 18 | 0 |
| 10 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS | VEHÍCULO | 4 | 0 |
| 11 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | OFICINA | CÓMPUTO | 1 398 | 0 |
| 12 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | OFICINA | EQUIPO DE OFICINA | 59 | 0 |
| 13 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 2 100 | 0 |
| 14 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | SEGURIDAD INDUSTRIAL | EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 9 | 0 |
| 15 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | TELECOMUNICACIONES | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | 501 | 0 |

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B:
- 04 Agrícola y Pesquero
 - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 - 18 Animales
 - 25 Aseo Y Limpieza
 - 32 Cocina Y Comedor
 - 39 Cultura Y Arte
 - 46 Electricidad Y Electrónica
 - 53 Hospitalización
 - 60 Instrumento De Medición
 - 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 - 74 Oficina
 - 81 Recreación Y Deporte
 - 88 Seguridad Industrial
 - 95 Telecomunicaciones
- C:
- 04 Aeronave
 - 08 Cómputo
 - 22 Equipo
 - 29 Ferrocarril
 - 36 Maquinaria Pesada
 - 50 Máquina
 - 64 Mobiliario
 - 71 Nave o Artefacto Naval

78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|---|--|---|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 42 | 0 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|----|---|-------------------------------|----------------|----------------------------------|
| | A | B | C | D |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | Licencia Perpetua | 1 808 | 0 |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | Licencia Suscripciones | 1 279 | 0 |

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad ejecutora |
|----|--|-------|--|---|
| 1 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | N | La PMBSO para el periodo 2023 al 2025 inicia en el primer trimestre del año, por lo que dicha fase aun no se ha empezado | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION |
| 2 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2) | N | La PMBSO para el periodo 2023 al 2025 inicia en el primer trimestre del año, por lo que dicha fase aun no se ha empezado | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION |
| 3 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1) | N | La PMBSO para el periodo 2023 al 2025 inicia en el primer trimestre del año, por lo que aun ésta no se ha culminado | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION |

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| N° | Unidad Ejecutora | N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir | | | N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|----|---|--|---|---|-----|-----------------------|---|--|--|--|---|
| | | | | CAS | CAP | Otras modalidades (1) | | | | | |
| | TOTAL GENERAL | 269 | 239 | 78 | 161 | 0 | 30 | 2,694,293.00 | 2,250,875.00 | 5 | 106,145.16 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 269 | 239 | 78 | 161 | 0 | 30 | 2,694,293.00 | 2,250,875.00 | 5 | 106,145.16 |

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Legenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| N° | Unidad Ejecutora | N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir | N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Tipos de sanción | | | |
|----|---|---|---|------------------|----------------|-------------|--------------|
| | | | | Suspensión | Inhabilitación | Destitución | Otra sanción |
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|----------------------------|---|--|
| TOTAL DEL PERIODO (-) | 0 | 0 |

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|----------------------------|--|--|
| TOTAL DEL PERIODO (-) | 0 | 0 |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-----------------------|-------------------------------|--|---|
| TOTAL DEL PERIODO (-) | | 0 | 0 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|-----------------------|-------------------------------|--|--|
| TOTAL DEL PERIODO (-) | | 0 | 0 |

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
|--|--------------------------------------|
| NO | |

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

| N° | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No) | Norma de aprobación del MOP (*) |
|------------------------------|---|---|---|---------------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | |

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

| Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|--|---|
| EN PROCESO | 90 |

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|--|
| TRAMO I | FINALIZADO | 100 |

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil (5) | | | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) | | |
|----|--|---|---|----------------------------|--|---------------|--------------------------|---|--------------|-------------------------|
| | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
| | A | B | C | D | E | | | F | | |
| 1 | 8 | 110 | 8 | 126 | 223,451,365.99 | 417,879.07 | 223,033,486.92 | 979,611.34 | 979,611.34 | 0.00 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe designar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/Especialidad (4) | Materia/Delitos (5) | Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estadio Procesal (6) | Pretensión Económica S/. (7) | Monto establecido en la Sentencia S/. | Monto Pagado S/. | Monto por pagar S/. | Número personas investigadas/ procesadas/ emandadas en cada caso emblemático |
|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---|----------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|--|
| A | | B | C | D | | E | F | | | | |
| ORGANO JURISDICCIONAL | PRIMER JUZGADO PERMANENTE ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | DEMANDADO | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA | 29/09/2017 | TRAMITE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | CUARTA SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE LIMA | DEMANDADO | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA | 15/06/2016 | APELACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | DECIMO CUARTO JUZGADO PERMANENTE ESPECIALIZADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | DEMANDADO | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO | NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA | 09/09/2019 | TRAMITE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | TRIGESIMO CUARTO JUZGADO CIVIL DE LIMA | DEMANDADO | CIVIL | INDEMNIZACION | 08/05/2001 | TRAMITE | 12,833,218.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4 |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|------------|---------|----------------------------------|------------|-----------|----------------|----------------|------------|--------------|---|
| ORGANO JURISDICCIONAL | TERCER JUZGADO CIVIL DE LIMA | DEMANDADO | CIVIL | OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO | 30/01/2015 | TRAMITE | 18,550,821.46 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | CUARTA SALA CIVIL DE LIMA | DEMANDADO | CIVIL | INDEMNIZACION | 26/09/2016 | APELACIÓN | 899,696.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | VIGESIMO NOVENO JUZGADO CIVIL DE LIMA | DEMANDANTE | CIVIL | INDEMNIZACION | 13/01/2003 | EJECUCIÓN | 6,359,749.02 | 1,748,006.44 | 405,757.63 | 1,342,248.82 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | PRIMER JUZGADO CIVIL ESPECIALIZADO EN LO COMERCIAL DE LIMA | DEMANDANTE | CIVIL | EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL | 09/09/2010 | EJECUCIÓN | 220,883,018.98 | 220,883,018.98 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | VIGESIMO SEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA | DEMANDADO | LABORAL | NULIDAD DE DESPIDO | 06/11/2007 | EJECUCIÓN | 627,225.33 | 652,209.78 | 652,209.79 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | CUARTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA DE LIMA | DEMANDADO | LABORAL | PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES | 14/03/2012 | TRAMITE | 442,215.21 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | SEPTIMA SALA LABORAL DE LIMA | DEMANDANTE | LABORAL | ANULACION DE LAUDO ARBITRAL | 02/04/2019 | APELACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA | DEMANDADO | LABORAL | EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL | 25/09/2017 | APELACIÓN | 2,371,200.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|------------|---------|----------------------------------|------------|-----------|--------------|--------------|------|------|---|
| ORGANO JURISDICCIONAL | PRIMERA SALA LABORAL PERMANENTE DE LIMA | DEMANDANTE | LABORAL | A NULACION DE LAUDO ARBITRAL | 01/08/2017 | TRAMITE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| OTROS | ARBITRAJE AD HOC LIMA | DEMANDADO | OTROS | NEGOCIACION COLECTIVA | 23/01/2019 | EJECUCIÓN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| OTROS | ARBITRAJE AD HOC LIMA | DEMANDANTE | OTROS | OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO | 06/03/2017 | EJECUCIÓN | 1,052,165.77 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| OTROS | ARBITRAJE AD HOC LIMA | DEMANDANTE | OTROS | OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO | 24/02/2017 | EJECUCIÓN | 3,415,004.73 | 2,209,247.54 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO ARBITRAL | CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LIMA | DEMANDADO | OTROS | CONVENIO DE ESTABILIDAD JURIDICA | 26/10/2020 | TRAMITE | 4,847,743.10 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | SEGUNDO JUZGADO CONSTITUCIONAL TRANSITORIO DE LIMA | DEMANDADO | OTROS | ACCION DE AMPARO | 10/07/2018 | TRAMITE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1 |
| ORGANO JURISDICCIONAL | SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CUSCO | DEMANDADO | OTROS | ACCION DE AMPARO | 15/02/2021 | APELACIÓN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y

Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|---------|---|--|--|---------------|---------------------------------|--------|
| 2022 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSION PRIVADA | ACTORES RECIBEN ADECUADOS SERVICIOS QUE PROMUEVAN LA INVERSION PRIVADA | NUMERO | 58.00 | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad) | Fuente |
|----|---|--|--------------------------|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 3 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE LA INVERSION PRIVADA | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |

Legenda

| | |
|-----------|---|
| Bien: | Bien entregado a ciudadanos usuarios. |
| Servicio | Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad. |
| Actividad | Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI |

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del producto | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|----|---|--|---|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL | NO APLICA |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS | NO APLICA |
| 3 | AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION | INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE LA INVERSION PRIVADA | NO APLICA |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: ENTIDADES PUBLICAS CON CAPACIDADES PARA DISEÑAR PROMOVER Y EJECUTAR INVERSIONES DE ALCANCE REGIONAL Y/O LOCAL

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | | NO APLICA |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: ENTIDADES RECIBEN ASISTENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PROMOCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | | NO APLICA |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: INVERSIONISTAS ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE PROMOCION, INFORMACION Y APOYO PARA LA ATRACCION DE LA INVERSION PRIVADA

- A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | | NO APLICA |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

- B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?
- C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?
- D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?
- E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5294

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad